

SELLO DE
OFICIO



A. MRS
AÑO 1837.

Habilitado publicarse la constitucion en 15. de Agosto de 1837.
tucional de esta villa la prudente (rentar) mi-
pues que le acompaña, acordó: que inmediatamente
se le diese la mayor publicidad para inteligencia de
todos: la su congruencia fuere dicto con insercion
a la letra de dichos impresos ofiseme en los sitios mas
publicos. Mils. acordó el Sr. D. Ant. Chies. a fuer de
Acordo primero Constitucional de esta Villa de
haya pendiente a su Ayuntamiento en el día veinte
y tres de junio de mil ochocientos treinta y siete.

Antonio Chies

1.º Guzmán

Arriaga

Alfonso Gomez
Gomez

Noa a la villa en un momento se han formado ofisado los
dictos previendo en el anterior auto ofisado.

Gomez
Gomez

